



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

## DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

---

---

### Índice

Introducción	2
Programas con Prioridad Nacional	5
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	6
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	6
1.1.1 Avance Presupuestario	7
1.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas	8
1.1.3 Avance General del Subprograma	10
Conclusiones generales	13
Fuentes de consulta	15

## **Introducción**

En el marco del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017, FORTASEG, en el presente documento se informa sobre los resultados de la aplicación de los recursos provenientes del subsidio en mención, cuyo destino de gasto fue el Programa con Prioridad Nacional denominado *Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública*, específicamente en el subprograma *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*, dentro del cual la delegación Tlalpan concertó e implementó el proyecto “Violencia de Género” con la finalidad de robustecer la estrategia que contribuirá para lograr el objetivo de promover la equidad de género y mejores opciones de vida para las mujeres de Tlalpan, contenido en el Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 - 2018.

La elaboración del informe se realizó en cumplimiento a lo establecido en los *Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017* [Lineamientos de Evaluación] con el objetivo de proporcionar a las Unidades Administrativas y a la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información necesaria para que se verifique el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados al Programa con Prioridad Nacional y Subprograma mencionados en el párrafo anterior, mismos que fueron convenidos en el *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “Fortaseg”* suscrito por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ciudad de México y la Demarcación Territorial de Tlalpan el 30 de enero de 2017.

El reconocimiento de la violencia de género en nuestro país ha tenido como resultado que, en todos los niveles gubernamentales, se incluyan en los planes o programas de desarrollo, objetivos, metas y estrategias dirigidas a erradicar todo tipo de violencia hacia las mujeres en los ámbitos familiar, escolar, laboral, institucional y comunitario. En este orden de ideas, en Tlalpan desde los últimos meses del año 2015 y hasta la fecha se han realizado acciones para lograr los siguientes objetivos, contenidos en su Programa de Desarrollo 2015 – 2018:

“ ...

7.2 Buscar vínculo con instituciones y asociaciones para ampliar la asesoría jurídica y psicológica contra la violencia familiar

7.3 Establecer campañas por la seguridad y vida libre de violencia en el trabajo, en la calle y en la casa, promoviendo una red comunitaria de mujeres

7.4 Gestionar ante la secretaría de salud del DF que ésta cumpla con el derecho al acceso universal a servicios de salud integral para las mujeres en todas las etapas del ciclo de vida, incluyendo salud sexual y reproductiva

7.5 Promover la equidad de género en los distintos programas y acciones de gobierno.

...”

Las acciones realizadas para alcanzar los objetivos anteriores han contribuido, a su vez, al logro de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, y en el Plan Nacional de Desarrollo, para la erradicación de la violencia. En este sentido, los recursos federales asignados en el ejercicio fiscal 2017 a la Demarcación Territorial de Tlalpan, para fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública, específicamente para implementar el proyecto “Violencia de Género”, permitieron ampliar el alcance y robustecer las acciones que se han estado realizando en Tlalpan para eliminar la violencia hacia las mujeres.

Para la presentación de la información se siguió la estructura presentada en el artículo 4 de los Lineamientos de Evaluación, de forma tal que el contenido de este informe anual de evaluación es el siguiente:

1.- Avance Presupuestario: que se muestra a través del formato establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que se registró la información resumen del avance de la aplicación de los recursos del Fortaseg en el Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al 31 de diciembre de 2017.

2.- Cumplimiento de Metas Convenidas al cierre del año 2017: mediante respuestas a cada una de las preguntas planteadas en el formato establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la sección E, correspondiente al proyecto de violencia de género.

3.- Avance General del Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana: en donde se respondió la pregunta planteada en esa sección.

Seguidamente se muestran las conclusiones generales.

Presentar así la información facilita que se distinga en primer lugar, desde el punto de vista financiero, el resultado del ejercicio de los recursos; posteriormente permite conocer en qué fueron aplicados dichos recursos y, finalmente, provee algunos elementos para valorar el efecto o seguimiento de los proyectos implementados en ejercicios fiscales anteriores a 2017, con recursos del subsidio para el fortalecimiento a municipios en temas de seguridad (antes SUBSEMUN, hoy FORTASEG).

Debe mencionarse que para el ejercicio fiscal 2017 la delegación Tlalpan fue beneficiaria del FORTASEG por un monto de \$2, 062, 202.00; con dichos recursos se conformaron las dos Redes Comunitarias de Mujeres por la prevención de la violencia que fueron proyectadas, una en la zona de Pedregales y otra en la zona de Pueblos. Las integrantes de cada red fueron capacitadas y colaboraron en la elaboración de un diagnóstico que fue utilizado para planear y llevar a cabo diversas actividades encaminadas a incidir, de alguna forma, en la disminución o eliminación de las manifestaciones de violencia en el ámbito familiar y comunitario.

Hay algunos aspectos relacionados con la gestión, el otorgamiento y la administración del subsidio que, al parecer, estarían influyendo para no obtener los efectos deseados con la implementación de un proyecto para prevenir la violencia hacia mujeres y niñas en Tlalpan, como son el tiempo que transcurre para que la delegación pueda disponer de los recursos y largos procesos relacionados con la emisión de los documentos que deben suscribirse y la publicación de las guías metodológicas y de los lineamientos. Actualmente, el tiempo real del que dispone un especialista para implementar un proyecto es de menos de seis meses.

Si a través del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública se pretende apoyar a un beneficiario en las acciones destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, sería recomendable analizar la viabilidad de modificar los aspectos mencionados en el párrafo anterior que, posiblemente, forman parte de las razones por las que no se logran los efectos deseados con la implementación de un proyecto FORTASEG.

**Delegación Tlalpan**

### Programas con Prioridad Nacional

En el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, de fecha 30 de enero de 2017, se especifica que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México y la Demarcación Territorial de Tlalpan convienen que los recursos federales del “FORTASEG”, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria y, en su caso, los Subprogramas incorporados. Para el caso específico del monto convenido con la Demarcación Territorial de Tlalpan, dicho recurso se destinó para contribuir al cumplimiento del Programa con Prioridad Nacional y Subprograma mencionados a continuación:

1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL. SUBPROGRAMAS Y MONTOS DE RECURSOS GENERALES.

1.1 RECURSOS FEDERALES “FORTASEG”:

*Tabla 1 RECURSOS FEDERALES “FORTASEG”.*

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	SUBPROGRAMAS	APORTACIÓN “FORTASEG” CIUDAD DE MÉXICO	APORTACIÓN “FORTASEG” DEMARCACIÓN
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$2,062,202.00

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

En esta sección se informa acerca del ejercicio de los recursos y del cumplimiento de metas del proyecto “Violencia de Género” que fue el proyecto implementado en la Demarcación Territorial de Tlalpan, en el marco del Subprograma y del Programa con Prioridad Nacional mencionados en el cuadro anterior.

## **Capítulo 1.**

### **Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública**

El Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública fue uno de los Programas con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional mediante Acuerdo 03/XXXVIII/15, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, para ser atendido con el FORTASEG.

Los recursos FORTASEG para la atención de este Programa con Prioridad Nacional fueron destinados a los programas, estrategias y acciones definidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y el grupo de trabajo integrado por la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana [artículo 9 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017 FORTASEG, en adelante Lineamientos FORTASEG].

Es así que, en el artículo 13 de los Lineamientos FORTASEG, se establece que el FORTASEG tendrá como destino de gasto asociado al recurso el de la *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*.

## **Sección 1.**

### **Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Lineamientos FORTASEG, para el subprograma *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*, se destinarán los recursos a los proyectos que determine el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y el grupo de trabajo integrado por la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

En este sentido, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dio a conocer la guía que contiene los proyectos integrales que debían ser desarrollados con los

recursos FORTASEG, a saber, la *Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana desde un enfoque de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad FORTASEG 2017*, en adelante la *Guía*.

De los cinco proyectos contenidos y descritos en la *Guía*, en la Demarcación Territorial de Tlalpan se implementó el proyecto “Violencia de Género”, cuyo objetivo es “Promover la participación y organización de las mujeres, a través de la conformación de redes comunitarias que fomenten la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión social para prevenir la violencia hacia las mujeres y niñas”.

Con los recursos FORTASEG, en Tlalpan se conformaron dos “Redes Comunitarias de Mujeres por la prevención de la violencia”, una en la zona de Pueblos y otra en la zona de Pedregales.

En las siguientes secciones se informa acerca del ejercicio de los recursos para la implementación del proyecto mencionado y del cumplimiento de la meta programada; y se presenta un reporte sobre el efecto que han tenido los proyectos implementados en Tlalpan con recursos provenientes del subsidio en materia de seguridad pública, recibidos en años anteriores a 2017.

### 1.1.1 Avance Presupuestario

En la Tabla 2 se muestra el avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG, en el Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, al cierre del año 2017.

*Tabla 2 Reporte del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG al cierre del año 2017.*

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer <sup>1</sup>
<b>Aportación (FORTASEG)</b>						
\$2,062,202.00	\$2,062,202.00	\$2,061,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$902.00
<b>Aportación del Beneficiario (Coparticipación)<sup>2</sup></b>						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Financiamiento</b>						
\$2,062,202.00	\$2,062,202.00	\$2,061,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$902.00

**Fuente de las cifras:** *Convenido:* Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “Fortaseg”; *Pagado:* Estados de Cuenta de Cheques, Cuenta Productiva 06, Banco Interacciones, S.A.

<sup>1</sup> Corresponde al recurso no aplicado

<sup>2</sup> Los recursos de Coparticipación los aporta “LA CIUDAD DE MÉXICO”, aunque no en el Programa con Prioridad Nacional abordado en este capítulo.

**1.1.2 Cumplimiento de Metas Convenidas**

La meta convenida se especificó en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”, como a continuación se indica:

**2. METAS, MONTOS, DESTINOS DE GASTO Y ACCIONES DE LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DE LOS RECURSOS DEL “FORTASEG”.**

2.1 PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Conceptos de Gasto y Montos DEMARCACIÓN:

*Tabla 3 Conceptos de Gasto y Montos DEMARCACIÓN*

SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				Unidad de medida	Meta	Costo Unitario	Total
Destino	Partida Genérica	COG	Concepto				
Prevención Social de la Violencia	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	339	Violencia de Género	Proyecto	2	\$1,031,101.00	\$2,062,202.00
<b>Total</b>							<b>\$2,062,202.00</b>

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

**II. Cumplimiento de Metas DEMARCACIÓN:**

*Tabla 4 Cumplimiento de Metas DEMARCACIÓN*

META	AL 30 DE JUNIO DEL 2017	AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
Violencia de Género	0	2

**Fuente:** Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “FORTASEG”.

Para el cumplimiento de metas se desarrolló el proyecto integral “Violencia de Género” en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia conforme a la *Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana desde un enfoque de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad*



*FORTASEG 2017*, que dio a conocer el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Los resultados obtenidos mediante la implementación del proyecto, así como las estadísticas proporcionadas por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en relación con los casos de violencia de género, se registraron en el inciso E del formato diseñado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correspondiente al PROYECTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

Tabla 5 E. PROYECTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

a) ¿Cuántas Redes Comunitarias de Mujeres se conformaron con el proyecto? Especificar la información  
conforme la tabla siguiente:

Número de Redes Comunitarias de Mujeres Proyectoado	Número de Redes Comunitarias de Mujeres Alcanzado
2	2

b) ¿Cuál fue la población total beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de Mujeres Beneficiadas Proyectoado	Número de Mujeres Beneficiadas Alcanzado
META 1: 200 mujeres	META 1: 273 mujeres
META 2: 1,000 mujeres	META 2: 1,070 mujeres

c) ¿Cuántos casos de violencia de género se presentaron en el municipio y en las colonias intervenidas durante el año 2017?  
Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Casos de Violencia de Género	Número de Casos de Violencia de Género en 2017	
	En el Municipio	En las Colonias Intervenidas
Número de casos de violencia familiar	1,490	1,211
Número de feminicidios ocurridos	4	Sin información
Número de faltas administrativas denunciadas por mujeres	Sin información	Sin información
Número de delitos cometidos en el municipio, en que las víctimas fueron mujeres	Sin información	Sin información

**Fuentes:** Cédulas de registro. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>. Diversos oficios.

Como puede observarse, se alcanzó la meta proyectada de conformar dos redes comunitarias de mujeres; y se superó la cantidad proyectada de mujeres beneficiadas en cada una de las redes. La meta 1 corresponde a la red de la zona de Pedregales; mientras que la meta 2 corresponde a la red de la zona de Pueblos.

En el formato no se registró el *número de faltas administrativas denunciadas por mujeres* ni en la delegación ni en las colonias intervenidas ya que, según el oficio CJSJL/DEJC/804/2017, la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica no cuenta con información respecto a los procedimientos de queja que se sustancian en los Juzgados Cívicos de las infracciones denunciadas específicamente por mujeres.

En relación con el número de casos de violencia familiar en las colonias intervenidas, la cifra reportada corresponde al total de casos ocurridos de enero a noviembre de 2017 en las Coordinaciones Territoriales TLP-1, TLP-2 y TLP-3, de las que forman parte las colonias intervenidas, ya que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México no proporcionó la información a nivel de colonia; tampoco pudo obtenerse de esta instancia las cifras del número de feminicidios ocurridos ni del número de delitos cometidos en que las víctimas fueron mujeres, en las colonias donde se implementó el proyecto.

Finalmente, la base de datos disponible en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no contiene el número de delitos cometidos, en que las víctimas fueron mujeres.

### **1.1.3 Avance General del Subprograma**

En este apartado se da respuesta a la pregunta planteada en la sección de Avance General del Subprograma.

**a) ¿Cuáles han sido los resultados más relevantes obtenidos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia derivado de la aplicación de los recursos federales del subsidio SUBSEMUN y FORTASEG de 2013 a 2016?**

Como parte de uno de los proyectos SUBSEMUN de 2013 a 2015, se adquirió un circuito vial para ser utilizado por niños. Hasta la fecha se sigue utilizando en eventos que la delegación ha organizado en relación con la prevención de la violencia en espacios públicos, con la intención de que los niños conozcan la relevancia del respeto a las leyes y la importancia de la convivencia. El circuito vial se ha llevado a escuelas de educación básica, para realizar

actividades de promoción a la cultura vial, en las que se ha involucrado no solamente a los estudiantes, sino también a los padres de familia. También se ha incorporado en actividades de educación vial en cursos de verano.

Este material didáctico ha permitido que, a través de un ambiente simulado, durante varios años, se contribuya a formar niños con respeto hacia los demás y con conocimientos en el tema de la vialidad.

*Ilustración 1 Circuito Vial Itinerante*



En otro de los proyectos SUBSEMUN, se adquirió la Unidad Especializada de Atención a Víctimas. Desde su adquisición, la Unidad ha tenido una importante utilidad para el traslado de víctimas de violencia hacia una instancia de atención especializada, como la UNAVI – Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar - o a la Agencia del Ministerio Público. El apoyo para los traslados ha sido solicitado por Inmujeres y por alguna área de la delegación, como la J.U.D. de Mujeres.

Es importante resaltar que durante la implementación del proyecto FORTASEG 2017 “Violencia de Género”, la Unidad se utilizó para trasladar a mujeres víctimas de violencia, a partir de que se tuvo conocimiento de su situación a través de las Redes Comunitarias de Mujeres por la prevención de la violencia.

*Ilustración 2 Unidad Especializada Atención a Víctimas*



### Conclusiones generales

De los recursos FORTASEG 2017 se ejerció completamente el recurso comprometido, que correspondió al 99.96% del monto asignado a la demarcación. El recurso estuvo destinado a la implementación del proyecto integral “Violencia de Género”, en el cual se programó la conformación de dos Redes Comunitarias de Mujeres por la prevención de la violencia, meta que fue alcanzada al 31 de diciembre de 2017; mientras que, en términos de población, se superó el número proyectado de mujeres beneficiadas. Los recursos del subsidio contribuyeron a fortalecer las acciones que la delegación ha venido realizando, enfocadas a la atención de la problemática de la violencia hacia mujeres y niñas.

A continuación, se presenta el análisis FODA del proyecto.

*Tabla 6 Análisis FODA Proyecto “Violencia de Género” FORTASEG 2017*

<b>Factores Internos</b>	<b>Factores Externos</b>
<b>FORTALEZAS DEL PROYECTO</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se reveló el interés genuino de las mujeres por participar activamente en proyectos relacionados con mejorar su bienestar, por lo que se han constituido, algunas de ellas, como gestoras de servicios y programas para sus grupos.</li> <li>2. Se amplió la difusión de los servicios y programas delegacionales que pueden ser aprovechados por las mujeres.</li> <li>3. Se mejoró la coordinación entre áreas de la delegación para la atención de problemas relacionados con la violencia.</li> <li>4. Se demostró el compromiso de la delegación por contribuir a la atención de los problemas de violencia.</li> <li>5. Se <b>amplió</b> la red de alianzas estratégicas para la atención de problemas de violencia hacia las mujeres.</li> <li>6. Se aprovecharon las instalaciones de la delegación para la realización de actividades.</li> <li>7. Gestión eficaz y eficiente del proyecto.</li> <li>8. Se obtuvo información relevante para la planificación y seguimiento de actividades enfocadas a la atención de la problemática de la violencia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso a nivel nacional para atender la problemática de la violencia hacia las mujeres.</li> <li>2. Continuidad en la asignación de recursos federales para la implementación de proyectos para fortalecer las acciones municipales en materia de seguridad pública.</li> <li>3. Capacitación a servidores públicos en temas de seguridad pública.</li> <li>4. Implementación de mesas en las delegaciones, por parte de la Fiscalía Especializada, para la atención de problemáticas relacionadas con la violencia.</li> <li>5. Firma de convenios de colaboración entre instancias para la atención de casos de violencia.</li> <li>6. Creación de lugares permanentes para la atención integral de víctimas de violencia y sus familiares.</li> </ol>

Tabla 6 Continuación: Análisis FODA Proyecto “Violencia de Género” FORTASEG 2017

<b>Factores Internos</b>		<b>Factores Externos</b>	
<b>DEBILIDADES</b>		<b>AMENAZAS</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de colaboración entre la delegación y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en términos del cumplimiento de la metodología establecida en la <i>Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana desde un enfoque de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad FORTASEG 2017</i>.</li> <li>2. Se presume la existencia de mujeres que viven situaciones de violencia con temor a manifestarlo, por lo que no se les puede brindar apoyo.</li> <li>3. Falta de vinculación entre programas delegacionales cuyo objetivo sea disminuir la violencia hacia las mujeres y otros programas que pueden contribuir a lograr dicho objetivo (economía, salud, cultura, deporte, etc.)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se requiere mejorar el servicio en las instancias de Procuración de Justicia.</li> <li>2. Periodo corto para la implementación del proyecto, derivado de retrasos en trámites gubernamentales (publicación de lista de especialistas)</li> <li>3. Falta de oportunidad y claridad en la comunicación, o ausencia de la misma, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las demarcaciones territoriales.</li> <li>4. Falta de coordinación entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para la realización de acciones en el ámbito de sus atribuciones conforme a la metodología de los proyectos, trámites de los mismos y capacitación.</li> </ol>		

### **Fuentes de consulta**

1. Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “Fortaseg”.
2. Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del “Fortaseg”.
3. Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana desde un enfoque de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad FORTASEG 2017.
4. <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun-nm.php>
5. Lineamientos generales de evaluación del desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2017.
6. Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017.
7. Oficio CJSJL/DEJC/804/2017, de fecha 15 de marzo de 2017.
8. Oficio DGPC/DCSP/0173/02-18, de fecha 22 de febrero de 2018.
9. Oficio DGPEC/1381/17-07, de fecha 17 de julio de 2017.
10. Oficio DGPEC/2802/17-12, de fecha 20 de diciembre de 2017.
11. Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015 – 2018.
12. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.